



EL SUBDIRECTOR DE GESTIÓN HUMANA DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

CERTIFICADO No: 000349 de 2022

El Subdirector de Gestión Humana, de conformidad con lo establecido en el Decreto No. 1292 de 2021, artículo 31, certifica que en la Planta de Personal del Instituto Nacional de Vías no existe personal suficiente para realizar la labor.

Objeto contractual: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE GESTIÓN EN TEMAS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y AMBIENTALES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS, CONTRATOS Y/O CONVENIOS A CARGO DEL INVIAS EN LA SUBDIRECCION DE VÍAS REGIONALES DEL INVIAS

Lo anterior, con fundamento en la necesidad del servicio del área, en el protocolo de procedimientos para la contratación, en el manual específico de funciones y competencias laborales, en el estudio previo y en la certificación de necesidad de contratación suscrita por:

Dependencia solicitante y responsable de aporte de información de la necesidad:
SUBDIRECCION DE VÍAS REGIONALES

Fecha: 11-01-2022

Contratista:	WILMAR RANGEL ROPERO
N° de Identificación:	88279709
Tarjeta Profesional N°:	54202176493
Estudios:	INGENIERO CIVIL
Experiencia aportada:	36

Dada en Bogotá D.C., el día 11 de enero del 2022



ENRIQUE ALFREDO MORENO PEREZ
Subdirector de Gestión Humana
Documento firmado electrónicamente